

EL DIARIO

Tranvía de San José
ESPACIO RESERVADO

Diario de la Mañana
Director, FERNANDO BORGES

Gervercería Traube
San José.—Oosta Rica

AÑO II

SAN JOSE DE COSTA RICA, jueves 11 de febrero de 1909

Núm. 264

Lotería del Asilo Chapul
Plan para el sorteo próximo,
7 de Marzo de 1909
Emisión de 16,000 billetes, divididos en
cuintos a \$ 0.50 cada uno
\$ 25,980 en premios

1 premio mayor de \$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1 " de \$ 2,000.00	2,000.00
1 " de \$ 1,000.00	1,000.00
1 " de \$ 500.00	500.00
20 " de \$ 100.00	2,000.00
20 " de \$ 50.00	1,000.00
100 " de \$ 20.00	2,000.00
1400 " de \$ 10.00	14,000.00
1.641 premios	Valor, \$ 25,980.00

¡OJO!—La venta de billetes en la Tesorería de los Valencianos solamente es válida, con el sello que ostenta de seguro.

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT CO.
La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores LIMON, SAN JOSÉ y ESPARTA. Estos vapores viajan, con todas las comodidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.
Pasaje de ida y regreso \$ 60.00 oro amer. 110.00
Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.
Pasaje de ida y regreso \$ 50.00 oro amer.
Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company, en San José y Limón.
E. J. Hitchcock, Administrador
San José, 19 de noviembre de 1908.

Elders & Fyffes Ltd.
LINEA DIRECTA DE VAPORES
Puerto Limón, C. Rica y Manchester y Bristol, Inglaterra
Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester o Bristol en 17 días.
Salen de Limón cada semana.
Pasaje de primera a Manchester y Bristol, ida y vuelta \$ 28
Pasaje de primera a Manchester y Bristol, ida y vuelta \$ 38
A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por 100.
Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José y Limón
E. J. Hitchcock, Administrador

Casa de huéspedes
PROPIETARIO
Federico Novoa
50 varas al Sur de la Sucursal de Robert, Casa de huéspedes, don Juan Durán. Alimento de primera. Cuartos espaciosos.
BORDING HOUSE
PROPIETARIO
Federico Novoa

Northern Railway Co. de Costa Rica
SERVICIO DE TRENES

San José y Limón y estaciones intermedias	Mito, sale 7:00 a. m.; Pasajero, sale 8:00 a. m.
Limón y San José y estaciones intermedias	Mito, sale 9:30 a. m.
San José y Cartago y estaciones intermedias	Mito, sale 7:00 a. m.; Pasajero, sale 8:00 a. m., 11:00 a. m. y 5:10 p. m.
Cartago y San José y estaciones intermedias	Pasajero, sale 2:00 p. m.; Pasajero, sale 3:30 p. m.
San José y Alajuela y estaciones intermedias	Pasajero, sale 7:15 a. m., 12:45 p. m., 4:17 p. m.; Mito, sale 5:00 p. m.
Alajuela y San José y estaciones intermedias	Pasajero, sale 7:15 a. m., 1:00 p. m., 4:17 p. m.
San José y Alajuela y estaciones intermedias	Pasajero, sale 8:30 a. m., y 3:30 p. m.
Alajuela y San José y estaciones intermedias	Pasajero, sale 8:45 a. m. y 5:10 p. m.
Sábado solamente	Pasajero, sale 2:00 p. m.
Domingo solamente	Pasajero, sale 9:30 a. m. y 5:10 p. m.
Alajuela y San José y estaciones intermedias	Pasajero, sale 2:00 p. m., y 3:30 p. m.
Sábado solamente	Pasajero, sale 3:30 p. m.
Domingo solamente	Pasajero, sale 9:30 a. m. y 5:10 p. m.

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingos, días festivos y en caso de la lluvia, llega a las 10:30 a. m. al que sigue Guadalupe y es emitido, excepto domingos, días festivos y en caso de la lluvia, en el tren que sale de San José, los domingos solamente, a las 8:30 a. m. con rumbo a La Unión con el que llega a las 11:30 a. m. a las estaciones intermedias y a las 5:30 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-cama en el cual se pueden colocar sillas con amortiguación.

W. E. MULLINS, Gerente general.

LINDO Brothers —AZUCAR— DE FAMILIA
Para órdenes de Turrialba, Limón y Limón, dirigirse directamente a Juan Viñas
Para el interior únicos agentes,
W. S. STEINWORTH & Hno. — San José

The Scottish Union and National Insurance Co.
35 ST. ANDREW SQUARE, EDINBURGH
8 KING WILLIAM STREET, LONDON, E. C.
Capital: £ 6,000,000.00 (Seis millones Libras Esterlinas)
COMPANIA DE SEGUROS SASSO & PIRIE
Agentes Apoderados
— CONTRA INCENDIOS — en Costa Rica
San José de Costa Rica, abril 7 de 1908.

AVISO
Del lunes 25 del corriente en adelante quedará restablecido el tráfico hasta Orotina con trabajo en Lapa.
Mientras haya servicio de trabajo, los fletes se cobrarán al precio de tarifa, más 25 céntimos por cada tonelada. Para los artículos que se liquidan por medida, el recargo de 25 céntimos se calculará a razón de 25 kilos por picúbico.
Administración General del Ferrocarril al Pacífico.
San José, enero 20 de 1909.
F. M. G. ESCALANTE
Administrador General.

W. STEINWORTH & Hno. - Limón
IMPORTADORES
ALMACÉN DE ABARROTES Y GÉNEROS

Banco Comercial de Costa Rica
TIPOS DE CAMBIO
San José, 10 de febrero de 1909

Londres	A la vista	113 3/4	París	A la vista	113
New York	117 1/2	Hamburgo	110		
San Francisco	117 1/2	Barcelona	100		
New Orleans	117 1/2	Jamaica	120		

LINEA HAMBURGUESA AMERICANA
SERVICIO ATLAS
NUEVO ITINERARIO PARA ENERO Y FEBRERO

San José	15 de enero	San José	8 de febrero
Pris Anquet Wilhelms	18 " "	Pris Anquet Wilhelms	11 " "
Sibilly	21 " "	Sibilly	14 " "
Pris Joachim	24 de febrero	Pris Joachim	17 " "

Hay vapor cada dos semanas para Cádiz y cada semana para Kingston. Todos los vapores tienen camarotes. Para más detalles dirigirse a la Agencia en San José y en Limón.
San José, enero 20 de 1909.
JOHN W. MEITH, Agente general

METEORO
Este nombre ha sido registrado por la casa MACAYA & C^a en la oficina de marcas de comercio para distinguir una nueva clase de mosaicos que han empezado a fabricar por medio de un procedimiento del cual han obtenido patente. La novedad consiste en mezclar con algunos colores de los mosaicos un mineral luminoso que produce en el embaldosado reflejos de luz de gran efecto.

Trasbordo por el Pacífico
EMPRESAS DE BESTIAS DE BARTH Y MUÑOZ
Ofrecen su servicio entre Río Grande y Esparta con trabajo en el Hotel Francia de San Mateo. Órdenes telegráficas en Esparta: Francisco Muñoz; en Río Grande y Orotina: Barth.
Promptitud y esmero en el despacho de equipajes. Moderación en los precios. Las empresas son atendidas por sus propietarios.

KODAK Cigarrería EL PROGRESO
CÁMARAS "KODAK"
CON TODOS SUS ACCESORIOS
Acabamos de recibir la SEGUNDA REMESA, en la que nos llegó tarjetas postales en papel solido; películas de todos tamaños en rollos de seis exposiciones; papel Solio, Bromuro, Velox y Ariato Platino; placas Cramer; Máquinas para desarrollar películas; Cámaras de todos los modelos, que vendemos a precio de Catálogo; Cajas de cuero para llevar la cámara; Lentes adicionales para binoculares; Cubetas de caucho; Lámparas rojas para desarrollar; Portapelículas de todo tamaño; Premo film packs; Pasta Sanford para el escritorio y la fotografía; Cloruro de oro y sodio, e infinidad de artículos para fotógrafos profesionales y aficionados. —Desarrollamos e imprimimos placas y películas de toda clase.—Atendemos pedidos por correo, de las provincias.

Doctor David Quirós
—Médico-Cirujano—
Especialista en enfermedades de los niños
Ha trasladado su despacho a la Botica Central—Esquina diagonal a «La Cabaña».
Ha probado usted el mejor antipalúdico conocido contra calenturas y paludismo? EN TODAS LAS BOTICAS A 65 CENTIMOS CAJA.—DEPÓSITO EN COSTA RICA: Botica Francesa, Oriental y La Violeta, San José; Pirie & Co., Cartago; Botica Nueva, Limón; C. A. Shaw, Siquirres.

T. TORRES J.
Artista Pintor
Trabaja Cuadros artísticos, Rétrouos, etc., etc. Especialidad en trabajos de yeso. Precios sin competencia. 25 varas al Oeste de «La Europa».

American Saw Mill Machinery Co.
El regalo más completo de maquinaria, para saw y para trancos que se **AMERICAN** construye en el
Cinco tamaños de Aserradores Portátiles (tres tamaños de Aserradores Fijos; Cauteradores, Recortadores, Cepilladores, Aserradoras de lasa Métricas, y Cajas Telemáticas, Máquinas de Vapor y Calderas, Rodas Hidráulicas, y todo un inventario de útiles y accesorios para las fábricas de saw y para las sierras. Nuestra Voz, de metales que podemos hacer las especificaciones que pretendió por el puesto de Nueva York.
Pidáncese Catálogos en inglés o español a Oscar Stitzenfeld, Agente General para Centro América.

Los mejores puros 10,000 diarios
GRAN FABRICA DE PUROS DE EGBERT MARCH
Precios equitativos
25 varas al Norte de la esquina N. E. del Mercado

Relojería Suiza
de A. Chapatte
—Llegaron preciosas joyas para regalos.
—Las hay de oro, plata y enchapadas, alhajas con preciosas piedras.
—Todo a precio de competencia.

A. Herrero & Co.
Ofrecen a su clientela un gran surtido de muebles de nogal tallado para salas, muebles de cedro para comedorete, loza, porcelanas, cristalería, sillas de viena, camas, persianas, y lámparas eléctricas; sábanas y fundas de lino a precios excepcionales, mantiles, servilletas, frazadas, colchas, cortinas, toallas y todo lo necesario para menaje de casa.
Visítad «El Siglo Nuevo».

AVISO
Mientras subsista la interrupción del tráfico en el Ferrocarril de Costa Rica, esta empresa transportará la harina de importación al precio marcado en la nueva tarifa general para la clase 2^a, ó sea: \$ 0.17 por tonelada, por cada kilómetro.
En lotes de 20,000 ó más, se hará la rebaja acostumbrada de 25 %.
Administración del Ferrocarril al Pacífico, San José, enero 4 de 1909.
M. G. ESCALANTE F.,
Administrador General.

Sombreros de palma
e llamas salvadoreñas
Los únicos aceptados por el pueblo—y un gran surtido de Rebozos, tienen siempre de venta por ROBLES & ROLDS, únicos importadores directos de estos artículos.
DEPOSITO PRINCIPAL: su oficina en la situación 100 varas al Norte del almacén de los señores Juan Knöhr hijos ó 100 varas al Sur de «La Mascotas».

Peluquería Ideal
Establecimiento frente al Banco Anglo.—Hoy el primero en el país por su limpieza, elegancia y seriedad y por la pulcritud en el servicio, siendo éste nuevo para cada persona y atendida por cuatro competentes operarios. El público limpio, tanto nacional como extranjero, puede encontrar en este establecimiento, al ser en amante de la higiene, el verdadero confort en la aseo, sistema establecido por Montenegro desde hace ochos años y cada vez mejorando más el sistema aseptico, ajustándose a lo más moderno como beneficio útil a la salud pública.

HIGIENE
Aparatos de succión para extraer el polvo, ha recibido la ferreteria
MACAYA & Co.
esquina diagonal a Robert.

LA PUERTA Especialidad en ropa hecha y a
• DEL SOL •
de clase alta.
Artículos para caballeros. Cortador para pañal para ropa interior, camisas y ternos.
PRECIOS DE COMPETENCIA
Almacén Romero

PILBORAS MACALES DE BAYCO

Las noticias de

“Los puntos sobre las es”

Vive el señor General Villegas, en la INFORMACION de hoy, y predicamos culto a la Corte de Cartago. El tema de su sermón es este: “Apoyemos con todas nuestras fuerzas a la Corte Centroamericana.”

De acuerdo en los propósitos, difiero en cuanto a los medios. Trabajemos por la institución, pero cuidando del dinero que la amenaza de muerte, no confundiendo a Flores. El señor Villegas quema su incienso ante el altar de la Corte, tal como se halla organizada, que es como quemarlo ante un fetiche. Parece que el General uno de aquellos fanáticos por quienes las deformidades del fideísmo son bellas incomparables. El feo Trimuri está en el altar adorándose. Yo no soy de esos. Quiero que la Corte llegue a ser buena, y fitaflo el medio para conseguirla. No adoro; pero respeto. Con lo cual me creo más útil, porque el Tribunal Centroamericano más que de himnos, está necesitado del biatir quierógico. O hablando sin metáforas, el medio de salvar a la Corte es conseguir que el Magistrado por Costa Rica, quien, como otras veces he dicho, hace de fiel en la balanza, sea un jurista como de más que las morales e intelectuales que lo han manifestado poseer su actual Presidente.

—Pero es que no está Ud. en lo justo, me replicará el general Villegas, cuando se muestra poco satisfecho del modo como el señor Astúa ejerce la Presidencia.

A este terreno quisiera yo traer al ilustrado panagóstico. Si señor, demosa de mano a las frases laudatorias en pro de lo elevado de la institución, y más irriscones como de más que las condiciones personales del juez corresponden a los altos fines del Tribunal. ¿Otra de veras es el cariñoso amigo del señor Astúa, que éste constituye la genuina representación de la justicia costarricense?

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

Banquete de Ateneo a don Justo A. Facio

Anteayer se verificó en los salones del Club Internacional el banquete de despedida con que los socios del Ateneo de Costa Rica obsequiaron al señor don Justo A. Facio, primer presidente y fundador de esta muy importante asociación.

Asistieron el señor Presidente de la República que, como es sabido, pertenece al Ateneo, el señor Ministro Vello y uno 28 socios del Ateneo, entre otros don Gregorio Martín vicepresidente, don Luis Torres Acevedo, Doctor Michael, el Dr. Pérez Martín, Doctor Pupo, don Ricardo Fernández Guardia, don Brando Martín, don Jenaro Cardona, don Tobías Zúñiga Montañán, etc., etc.

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

Vida oficial

Raro fenómeno

Se sabe que en estos últimos tiempos se ha exportado el oro acuñado de Costa Rica. Mas, en los registros de exportación no figura ninguna partida que indique la salida de oro por las Aduanas. Razonces ¿cómo se habrá

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

La feria

de ayer en Heredia

Febrero 10.—La feria de ganado estuvo hoy más animada que de la de la semana pasada.

Novillos presentados a la venta, 160. Se cotizaron de 145 a 165 centimos el kilo, a la pesa.

Sobranse, muy poco.

En un número de ganaderos que se espera para la feria próximo, indica que los precios continuán bajando.

En un campo de ganaderos venden la carne al mismo precio.

Así terminó esta simpática fiesta.

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

La feria

de ayer en Heredia

Febrero 10.—La feria de ganado estuvo hoy más animada que de la de la semana pasada.

Novillos presentados a la venta, 160. Se cotizaron de 145 a 165 centimos el kilo, a la pesa.

Sobranse, muy poco.

En un número de ganaderos que se espera para la feria próximo, indica que los precios continuán bajando.

En un campo de ganaderos venden la carne al mismo precio.

Así terminó esta simpática fiesta.

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

Vida oficial

Raro fenómeno

Se sabe que en estos últimos tiempos se ha exportado el oro acuñado de Costa Rica. Mas, en los registros de exportación no figura ninguna partida que indique la salida de oro por las Aduanas. Razonces ¿cómo se habrá

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

Vida oficial

Raro fenómeno

Se sabe que en estos últimos tiempos se ha exportado el oro acuñado de Costa Rica. Mas, en los registros de exportación no figura ninguna partida que indique la salida de oro por las Aduanas. Razonces ¿cómo se habrá

harriceros? Antes de contestar me esta pregonar, tómese la molestia de consultar la opinión de las eminencias del foro justiniano acerca de esta otra: “¿Si quedara vacante la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, los colegas del señor Astúa deberían votar para suceder al señor Alvarado?”

“¿Davia puede el señor General Villegas presentarme otra objeción. Si así fuere el concepto que por costarricense de política interna hayan llegado a formar del señor Astúa sus compañeros, nosotros debemos juzgarle bueno para la magistratura de Costa Rica, en el Tribunal de arbitraje, mientras no se prueba lo contrario. De acuerdo mi General. Y siguiendo precisamente ese criterio, he tratado de demostrar con hechos, que la conducta del actual Presidente del Tribunal Centroamericano vino a confirmar las previsiones de la minoría que en el Congreso protestó contra su elección. He referido esos hechos, y en lugar de negarlos o justificarlos, el General vuelve otra vez con el viejo orgaullito de los necesarios prestigios de la Corte.

Lo peor es que el acusado no da muestras de propósitos de enmienda. Ahora tengo otra inculpación que hacerle. Uso de los días de la semana pasada llevó a la Corte el monumental proyecto de sentencia. No habla *quívum* por no haber asistido el señor Gallego. Ni el Presidente llevaba el trabajo de la mayoría para sujetarlo a deliberación. Se trataba sencillamente de recoger las firmas que faltaban. El presunto laudo estaba ya autorizado por la firma del Magistrado por El Salvador, y copiado en el libro de sentencias. Y ¿qué trabajo particular de los señores de la mayoría era el verdadero laudo? ¿Cuándo se habían verificado las deliberaciones sobre su forma y su fundamento? ¿De qué manera se han observado las reglas que para

laudar estableció el mismo Tribunal en su sesión del 19 de diciembre? ¿Acaso es bastante que el triunvirato suscriba un proyecto de resolución, para que se considere dictada por la Corte, por más que se haya prescindido de tomar en cuenta a la minoría? ¿Merece el puesto de Presidente de la Corte Centroamericana quien imprime cae decisión a sus trabajos?”

Las decisiones de todo cuerpo colegido deben ser tomadas por mayoría de votos, pero su validez exige un requisito indispensable: el de que se cumpla a la minoría, observando las reglas de la deliberación. Sin esto, las voluntades de la mayoría no representan la voluntad del cuerpo deliberante. Esto es elemental. Supongamos que diputados al Congreso costarricense, en número bastan para constituir una tercera quinta parte, se trasladan privados de su pleno conocimiento de las otras dos quintas, a la ciudad de Heredia, donde decretan una ley, sin previa deliberación, por considerarla innecesaria los diputados trinitarios, ¿cómo entonces la ley tendría la voluntad de esa mayoría criminal los caracteres de una verdadera ley? ¿A un acto semejante debería corresponder la prensa nacional con un coro de alabanzas encaminadas a demostrar la necesidad para el prestigio al Poder legislativo?”

Espero de la amabilidad del señor General Villegas que en su próximo artículo me diga si hay o no paridad entre el procedimiento de la hipótesis y el procedimiento del triunvirato. Pero no olvide una respetuosa recomendación mía al replicarles: presencien a las generalidades sobre los prestigios que necesita la Corte, y póngamos los puntos sobre las es acerca de la manera de limpiar del desprestigio que la cubre.

A. SKINNER KLÉE

Las noticias de

de todas partes

Líneas telegráficas
Una permanencia interrumpida la línea telegráfica nacional, con puerto Limón. En cambio, quedó ayer restablecida la del Ferrocarril.

Directiva
¿Quéod instalada la directiva del partido socialista en la ciudad de Pantanera. La integran, en su mayoría, el elemento nacionalista y zañiguista.

Regreso a Barba
Ayer mañana regresó a Barba el Jefe de la Nación. El señor Presidente y familia, regresará definitivamente a la capital en los próximos días del mes en curso.

Medico en comisión oficial
Hoy sale en comisión oficial a los pueblos de Turbaco y Boruca el doctor don Mauro Fernández.

El gobierno ha tenido informes oficiales que en aquellos apartados pueblos se ha presentado una enfermedad, que los vecinos de aquellas poblaciones han dado a conocer *hien-bio*, y que no otra que la anquilomata, enfermedad que está causando víctimas.

El doctor Fernández va a estudiar las causas que originan el mal en Terraba y Boruca, y a preparar a los enfermos sus auxilios médicos.

Exportación de oro en barras
Durante el año pasado se exportó de Costa Rica, oro en barras, equivalente en moneda nacional:

Por Limón	La United Fruit.....	1,063,368
	Sales y Pire.....	89,330
	J. M. Keith.....	105,000
Por Pantaneras	Mina Montezuma.....	1,075
	F. J. Alvarado.....	7,328
	San Juan.....	2,885
	J. M. Keith.....	3,361
Total.....		1,272,947

Importación
No hubo importación de oro acuñado americano, ni exportación de moneda nacional.

Deportes

de sport

En Curubandá
El domingo próximo jugará una partida de fútbol en la plaza de aquel pueblo los clubs “Estrella” y “Poverne”, que ha sido dedicada al Licencia J. García Monje y don Federico Solórzano.

Sportman
Se encuentra entre nosotros, procedente de Panamá, el caballero norteamericano Mr. W. C. Willis, un atleta de la República y Presidente de dos clubs de sport. Le saludamos.

En tren expresos
Jóvenes sportman josefines, en número de 40, saldrán en tren expresos para Pantanera el 16 del corriente.

Se proponen asistir a los juegos atléticos que se celebran en los Juegos cívicos se celebra en aquel puerto.

Destitución de dos empleados
Se reunió ayer tarde en el Salón de Armas de la Comandancia General de Policía para conocer de la actuación hecha por un diario de esta capital contra el Sargento Ramón Cubillo e J. F. Méndez, quienes por haberse los señores tomados parte activa en los asuntos políticos militantes.

De la información que se levantó al efecto, resultó que la actuación hecha por el referido diario tiene razón de ser y por lo tanto, el Consejo acordó destituir a aquéllos empleados.

El Consejo estuvo presidido por el General Román y asistieron a los señores Coronales Esquivel y Molina y Comandantes Mayores Campos y Zamora.

El “Angel”

arrastra una casa

Niño que precece

Carl-Blanco. —Ayer temporal ha sido aquí recio. El río “Angel” abajo de esta localidad, arrastró la casa de Jesús Avila, que mide el largo total de 6 años de edad. Avila, con el resto de su familia salvóse de manera milagrosa. Ha mejorado el tiempo.—Arturo Sánchez.

Ganado

que se importó en 1908

El año 1908 se importó de Nicaragua: vacas, 7,550; vacas, 166; buesyes, 4; caballos, 79; mulas, 225 y burros, 3. Por San Carlos, 444 novillos. Total, 8,771 cabezas.

Consumo
Para el consumo público se destruyeron: San José, 14,663 rees; Cartago, 6,312; Alajuela, 7,255; Heredia, 4,555; Guanacaste, 3,119; Puntarenas, 4,211 y Talamanca, 1,874.

Total de reses destruidas, 40,844.

De política

Jimenismo

En San Ramón se organiza este partido con buenos resultados.

Invitación
En hoja suelta que circuló ayer tarde en esta capital, se invitó a los civlistas a una reunión general que se celebrará hoy en la casa de don Teodoro Martínez, barrio de la Catedral.

Valteridismo
Mañana aparecerá *La Nación* con todas las directivas que a la fecha tiene organizada este partido.

De regreso
Regresó de Atenas el diputado don Leoncio Briceño, quien fué allá en propaganda jiménista. El señor Briceño viene satisfecho de los resultados de sus trabajos en aquel cantón.

Directivas del Congreso Pedagógico

Ayer, a las 2 p. m., se verificó la elección de las directivas del Congreso Pedagógico.

He aquí el resultado:

Presidente del Congreso, don Arturo Pérez Martín. Secretarios, don Napoleón Quesada y don Nicolás Montero.

Primera escantera. —Presidente, don Miguel Oregón. Vicepresidentes, don Félix Noriega y don Félix Mata Valle. Secretarios, don Ramiro Aguilar y don L. E. Glaz.

Segunda escantera. —Presidente, don Roberto Brenes Mesén. Vicepresidentes, don Juan Vello y don Claudio González. Secretarios, don Juan García Monje y don Federico Solórzano.

Ecos y notas

Mercaderías

Tal es la cantidad de mercaderías que han llegado a Limón para el comercio del interior de la República, que los buques de la Aduana de Guaymas están atascados de bultos, y falta espacio para colocar las que aun están llegando de Europa.

Fuente vacante
El Ministerio de Policía pidió al extranjero una buena cantidad de fluido vacante para repartir entre los médicos forjances de la República, a fin de que vacuen a todas las personas que no lo están.

En observación
Todavía ayer, permanecían en observación en Pantaneras todos los pasajeros que llegaron de nuestro centro americano en el último vapor del norte.

Volvió a sus lares
Después de larga temporada en esta donde fué agasajado por sus asistentes, partió para Alajuela, lugar de su residencia, la encantadora señorita Angélica Solórzano.

Felicidad le descomas a tan simpática jovencita.

Nuevo médico
En estos días fué incorporado en la Facultad de Medicina de esta República el apreciable Doctor don Juan Herrero, quien hizo sus estudios en la Universidad de Halle, Alemania. Había sido asimismo incorporado con anterioridad en la Facultad de Medicina de la Universidad de Nicaragua, en donde rindió con éxito brillante sus exámenes de preceba.

